



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA®

Acreditados
en **ALTA CALIDAD**

PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

TECNOLOGÍA EN GESTIÓN **AMBIENTAL**

F A C U L T A D E
**ARQUITECTURA
E INGENIERÍA**

— SNIES: 106102
REGISTRO CALIFICADO:
RESOLUCIÓN 00578 DE 2017.



¿QUÉ ES LA AUTOEVALUACIÓN?

Consiste en evaluar los procesos académicos, administrativos, recursos físicos y financieros de los programas y la institución, y el impacto de estos en el medio, mediante un proceso de reflexión participativa de los actores, el análisis de condiciones, factores y características, a fin de generar procesos de calidad que permitan cualificar la gestión de los mismos y la proyección institucional.



OBJETIVOS DE LA AUTOEVALUACIÓN



Afianzar los procesos de autoevaluación permanente, orientada a fortalecer la cultura del mejoramiento continuo.



Establecer estrategias de mejora al interior de la institución a partir de los resultados y aprendizajes adquiridos como resultado de los procesos de autoevaluación.



Monitorear continuamente los avances de los planes de mejoramiento derivados de los procesos de autoevaluación.



MISIÓN INSTITUCIONAL

Somos una institución de educación superior que forma profesionales autónomos, pluralistas y competentes, comprometida con la calidad académica, el fomento de la investigación y la apropiación social del conocimiento; que contribuye al desarrollo económico, social y ambiental de la región y el país.

VISIÓN INSTITUCIONAL

La institución será reconocida en el año 2024 por la calidad académica, la pertinencia e innovación de sus programas y por fomentar procesos de generación, transformación y difusión del conocimiento, que contribuyen al desarrollo económico y social de la región y el país.

OBJETO DE ESTUDIO



Formar Tecnólogos en Gestión Ambiental para operativizar, ejecutar y aplicar estrategias, planes y programas tendientes a la solución de problemáticas ambientales, fomentando el aprovechamiento y uso sostenible de los recursos naturales.



Orientar procesos de gestión ambiental que permitan la reducción de impactos en actividades del sector productivo, industrial, doméstico, entre otros, en entidades territoriales, municipios y organizaciones empresariales.



Asegurar el desarrollo de planes y programas que promuevan la conservación y uso razonable, responsable y sostenible de los recursos naturales.



Apoyar acciones tendientes a la planeación de territorios y la protección de los ecosistemas en el marco de la sostenibilidad y la productividad.



Alcaldía de Medellín



@iucolmayor